

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 3253

DALCAHUE, 07 Diciembre del 2015.-

**VISTOS:** El Cometido Funcionario N° 2358. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Cristian Bahamonde Barria, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Don Olegario Barria Barria, a Contrata grado 14° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S: Ramón ir al sector de Colegual por demalezamiento de camino. Cristian-Francisco ir al sector de Colegual por rpiado de camino. Olegario realizar trabajos de rpiado de camino por rpiado de camino el día 07/12/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con desbrozadora FVCY-69, camión BGRR-24, excavadora BBKP-15, camión FHBW-33

**IMPUTESE:** El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

MANUEL A. ALVAREZ BARRIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCION**

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia
- MAAB/CIVG/RCCC pyoa